

Delegación de Gestión
Unidad de Patrimonio – Equipamiento del Ayuntamiento de Córdoba

Conforme a su solicitud del 06.02.2023 en relación a la presentación de documentación Rectificación inventario Bienes del ejercicio de 2022 antes del 31.03.2023, se adjunta la siguiente documentación

DOCUMENTOS	CSV
Certificado de acuerdo de Consejo Rector	764a9f71fc322a99ef783127233274bbbf8547bb
Informes de rectificación anual <ul style="list-style-type: none">• por epígrafes• por clasificaciones• por cuentas/clasificaciones	fd93f2ab210661ced4732d8f3f6d771f6ffd3734
Listados de altas	
Relación de bienes (libro de inventario)	

Atentamente,

En Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

LA GERENTE DEL IMTUR

Fdo.: Remedios Molina Gómez

Acuerdo JGL N° 188/2020 de 09 de marzo